

Nuevo capítulo en la puja judicial entre inmobiliarios y martilleros

La Cámara de Villa María ratificó recientemente la constitucionalidad de la ley provincial 9.445, lo que favorece a los corredores. Pero la contraparte apeló y asegura que la medida se mantiene en suspenso

El enfrentamiento que desde hace cuatro años mantienen el Colegio de Martilleros y el de Corredores Inmobiliarios, por la ley que dio origen a éste último en 2007, tiene ahora un nuevo capítulo judicial. A mediados de diciembre, un fallo judicial declaró que la norma es constitucional, pero recientemente los martilleros dieron a conocer que apelaron y que todo volvió a estar como antes de la sentencia.

La Cámara de Villa María, presidida por Juan María Olcese, ratificó la constitucionalidad de la ley 9.445, y con ello zanjó el conflicto en favor de los inmobiliarios, ya que reconoció la legitimidad de su órgano sectorial. La Cámara emitió dictamen el 14 de diciembre pasado, pero no fue más que uno de tantos episodios, en una pelea que promete llegar hasta las más altas instancias de la Justicia.

Fallo en suspenso

Antes de que comience la feria de Tribunales en enero, el Colegio de Martilleros radicó un amparo contra la medida dictada por la Cámara de Villa María. Así lo afirmó, Obdulio Mac Donell, del Colegio de Martilleros de Río Cuarto, quien precisó que la medida fue presentada en la Cámara de Casación de Córdoba. Además, aseguró que, por eso mismo, el fallo que avaló al Colegio de Corredores Inmobiliarios queda en suspenso.

“El fallo no está firme, porque lo apelamos en Casación. Por eso, todo se retrotrae a como era antes de la sentencia judicial”, subrayó.

Hasta las últimas consecuencias

Mac Donell, que era interventor del gremio de los Martilleros cuando comenzó el conflicto, mostró confianza en obtener una resolución favorable a sus intereses en la Justicia. En tal sentido, relativizó la importancia del primer fallo de Villa María -en suspenso-, y anticipó que van a llevar el caso hasta las últimas consecuencias.

“Lo vamos a seguir hasta las últimas consecuencias, si es necesario hasta la Corte Suprema de Justicia, porque estamos amparados por la ley nacional 25.028”, que contradice la normativa provincial, añadió Mac Donell.

Por otra parte, valoró como algo positivo el hecho de que haya avances judiciales, a pesar de que algunos sean adversos. “Este fallo (por el de la Cámara de Villa María) no nos asusta, porque esperamos cumplir rápido todas las instancias, hasta llegar a la Corte Suprema”.

“Es una pelea que se va a ir a largo”, reflexionó.

Sin embargo, mostró sus reparos respecto al contexto político, ya que nadie pasa por alto que el impulsor de la ley que creó el Colegio de Corredores Inmobiliarios fue el actual gobernador de la provincia. “Sabemos que ahora tenemos que contar la adversidad de De La Sota”, dijo Mac Donell, para quien el clima político puede influir en la política.

Una larga batalla

La pelea entre corredores y martilleros -antes nucleados en un mismo órgano gremial-, se remonta al año 2007, cuando el gobierno de José Manuel de La Sota dictó la ley 9.445, que creó un colegio autónomo para los agentes inmobiliarios.

En ese momento hubo un gran revuelo, especialmente en torno a la venta al grupo Eurnekian del ex Batallón 141, de la ciudad de Córdoba. Por aquel entonces, los martilleros denunciaron que la división se hizo para allanarle el camino al gobernador, en su afán de rematar varios de los bienes del Estado.